

CONTRATO Ref: 39/2021.

Requisitos para participar en la convocatoria:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Título Proyecto de Investigación: INFLUENCIA DE LA INFECCIÓN POR SARS-COV-2 EN EL DESARROLLO DE ARRITMIAS CARDÍACAS EN PACIENTES CON CARDIOPATÍA ESTRUCTURAL PORTADOR DE DISPOSITIVO CARDÍACO IMPLANTABLE

El IIS La Fe resuelve convocar 1 plaza(s) para la contratación en régimen de concurrencia competitiva, para un enfermero/a que se encargará de desarrollar las funciones en el marco del Proyecto.

Servicio / Unidad / Grupo Acreditado: CARDIOLOGÍA UNIDAD DE ARRITMIAS

Requisitos de los candidatos: *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*
Graduado/a en Enfermería

Méritos a valorar: *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*

- Experiencia en Seguimiento Remoto de Dispositivos (0,5 puntos por año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos).
- Experiencia en Ensayos Clínicos (0,2 puntos por ensayo clínico gestionado hasta un máximo de 1 punto).
- Experiencia Docente en Arritmias (0,2 puntos por curso completado y 0,1 puntos por curso de 20 horas o más realizado, hasta un máximo de 1 punto).

Currículum vitae y Expediente Académico *(de 0 a 2 puntos)*

- Currículum Vitae (1 punto).
- Expediente Académico (1 punto).

Otros Méritos: *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*

- Programas de formación especializada acreditada relacionada con las funciones a realizar (0,9 puntos). Se valorará: entre 20 a 40 horas realizadas: 0,25 puntos, entre 40 a 100 h realizadas: 0,5, entre 101 y 200 horas realizadas: 0,75 puntos, a partir de 201 horas: 0,9 puntos. Siendo el máximo de la puntuación 0,9 puntos. Si el título sale en créditos ECTS, se debe especificar el equivalente en horas
- Diversidad funcional igual o superior al 33% (0,1 puntos).

Entrevista *(de 0 a 2 puntos)*

Si procede (se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:

- 1.- Identificación de pacientes con dispositivos de estimulación cardiaca en seguimiento remoto que han sufrido COVID según contempla el presente proyecto.
- 2.- Revisión inicial y cuantificación de arritmias presentadas en el seguimiento remoto durante el tiempo de estudio según contempla el presente proyecto.
- 3.- Cumplimentación de las bases de datos necesarias para la realización del presente proyecto.
- 4.- Análisis inicial de los datos recopilados durante la realización del presente proyecto.

Características del Contrato y/o Beca:

- Jornada Completa.
- Cuantía del Contrato: 18.727,20 €/brutos anuales
- Duración del Contrato: 6 meses prorrogables según disponibilidad económica del Proyecto.
- Dedicación Exclusiva.

Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 25/04/2021

Documentación a aportar On-Line www.iislafe.es

- Currículum Vitae Actualizado.
- Expediente Académico con nota media.
- Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
- Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.

**La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*